FECHA: BOGOTÁ DC, 17 de julio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 006 -2026

EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO GAULA MILITARES
NIT. 900.457.470-5

DEBE A
DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS
CON CC Nº 65.719.731

LA SUMA DE:
$ 5.350.000 CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TCE

OBJETO CONTRACTUAL: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO EN LA GESTIÓN DISCIPLINARIA DEL COMANDO GAULA MILITAR, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS MECANISMOS QUE ORIENTE Y SENSIBILICE INTERNAMENTE SOBRE LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DISCIPLINABLES.

según contrato No. CTO-06-COGAM-2026

En cumplimiento con el artículo 2° del Decreto 129 de 2010, me permito certificar que efectué los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social, conforme con las disposiciones legales, según Numero de planillas que relaciono a continuación:

Planilla De Pago Nº	**1751280210**
Fecha De Pago	15/07/2026
Mes De Servicio	JUNIO
Aporte Salud o Fosyfa	269.400
Aporte Pensión	344.900
Aporte Riesgos Profesionales	11.300
Total Pago Seguridad Social	625.600

Cordialmente,

DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS
CC Nº 65.719.731
Cuenta de ahorros No. 0362484628 del BBVA COLOMBIA
Dirección: carrera 53 # 14-66 puente Aranda
Teléfono: 3184857769

correo electrónico: dianaasj@yahoo.es

Bogotá DC, 17 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS con CC No 65.719.731 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	006-2026 COGAM
Valor mensual recibido	$5.350.000
Base de cotización	$2.140.000
Planilla de Pago No.	1751280210
Fecha de Pago	15-07-2026
Periodo Cotizado	JUNIO
Aporte Salud o Fosyfa	$269.400
Aporte Pensión	$344.900
Aporte Riesgos Profesionales	$ 11.300
Total Pago Seguridad Social	$625.600

Cordialmente,

DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS
CC No. 65.719.731

CONSENTIMIENTO CUMPLIMIENTO
SISTEMA PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL-LEY 2381 DE 2024

Yo **DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS** identificado con cédula de ciudadanía No. 65.719.7131 expedida en Líbano - Tolima, calidad de Prestadora de Servicios del Comando GAULA Militares, manifiesto bajo juramento que, respecto de la responsabilidad en el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, del contrato de prestación de servicios N° 06-COGAM de 2026 y en calidad de cotizante independiente, manifiesto que conforme en lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, solicito que:

Marque SI o NO a las siguientes declaraciones:

1. (NO) El Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares – Comando GAULA Militares, realice a partir del mes de febrero de 2026, cotización de acuerdo al porcentaje del 40% de mis honorarios pactados en el contrato de prestación de servicios, y se descuente del valor de los honorarios a que haya lugar a cancelar.

2. (SI) En calidad de Cotizante independiente continuare con mi responsabilidad en el pago de las cotizaciones de acuerdo al porcentaje del 40% de mis honorarios pactados en el contrato de prestación de servicios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.

Atentamente

DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS

CC: 65.719.731

Contrato 06-COGAM-2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FORMATO PARA TRÁMITE DE PAGOS	Página: 1 de 1 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-30 V. 07
	SGI	Vigente a partir de: 04-02-2019

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO GAULA MILITARES
NIT. 900,457,470-5

N° 006

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá 17 de julio de 2026
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (NIT, CC., CE):	65719731
VALOR A COBRAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5,350,000)
POR CONCEPTO DE:	Pago cuota por prestación de servicios según Contrato N°006-2026

En cumplimiento con el articulo 2° del Decreto 129 de 2010, me permito certificar que efectué los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social, conforme con las disposiciones legales, según Numero de planillas que a continuación relaciono:

PLANILLA PAGO APORTES A SALUD Y/O FOSYGA	1751280210	FECHA DE PAGO	15 de julio de 2026
PLANILLA PAGO APORTES A PENSIÓN	1751280210	FECHA DE PAGO	15 de julio de 2026
PLANILLA PAGO RIESGOS LABORALES	1751280210	FECHA DE PAGO	15 de julio de 2026

Asimismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos laborales presentados para el pago del mes de: julio 2026 corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retencion.

Cordialmente,

DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS

Firma: _____

Direccion _____Calle 53 # 14-66_____

Teléfono ____3184857769_____

Bogotá, 17 de julio de 2026

Señores:
COMANDO GAULA MILITARES
Carrera 47 # 94 – 68
Bogotá

Yo DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS, identificado con cedula de ciudadanía 65.719731 en calidad de contratista del Comando GAULA Militares me permito certificar que en la actualidad tengo los siguientes contratos con las siguientes entidades, los cuales fueron suscritos y actualmente se encuentran en ejecución así:

RELACIÓN DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN				
Número contrato	**Entidad**	**Objeto del contrato**	**Monto $**	**Fecha inicio / Fecha terminación**
028-2026 CENACPERSONAL	CEDE11-DINEG	Prestar los servicios profesionales como asesora jurídica	$ 58.101.750	02-02-2026 al 15-12-2026
006-COGAM-2026	COGAM	Prestar los servicios profesionales como asesora jurídica	$ 48.150.000	02-02-2026 al 30-09-2026

Para el contrato con el COGAM, y en cumplimiento Ley 789 de 2002 (Art. 50) y ley 1150 de 2007 (Art. 23), efectúo el pago sobre el 40% del valor Mensualizado, con tarifas del 12,5% para salud, 16% para pensión y ARL 0,05 nivel de riesgo 1.

Lo anterior en cumplimiento al decreto 1273 de 2018 artículos 3.2.7.1 Ingreso Base de Cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales, 3.2.7.2. Retención de aportes. Parágrafo 2[1]

A la presente certificación se adjunta las planillas de pago certificando la veracidad de la información a los 16 de julio de 2026

Cordialmente;

PS. DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS

CC65.719.731

[1] ***PARÁGRAFO 2.*** *En aquellos casos en que el contratista cotice por varios ingresos, la retención y pago de aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos, independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensualizado del contrato o contratos sujetos a retención sea inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.*

Nº Radicado/ 0126000246602 MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-COGAM-C4

Fecha. 17 de julio de 2026

No. 006

Señor Coronel
STYK AMARAL REYES MONSALVE
Comandante Comando GAULA Militares
Carrera 47 #94-68
Bogotá, DC,

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. CTO-006-COGAM-2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS, quien presta sus servicios como asesora jurídica en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO EN LA GESTIÓN DISCIPLINARIA DEL COMANDO GAULA MILITAR, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS MECANISMOS QUE ORIENTE Y SENSIBILICE INTERNAMENTE SOBRE LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DISCIPLINABLES", así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar Comando GAULA Militares en las diferentes etapas procesales de la indagación disciplinaria de conformidad a la competencia establecida en el artículo 100 de la Ley 1862 de 2017.	Asesoría jurídica en la indagación disciplinaria No. 002-2025. Asesoría Jurídica en la indagación disciplinaria No. 024-2026.
2	Apoyar en la proyección de las decisiones de primera instancia (auto de apertura – auto resuelve solicitud de pruebas –impedimentos – auto de archivo – fallo de primera instancia que son de competencia del Comando de GAULA Militares, de conformidad a la competencia establecida en el artículo 100 de la Ley 1862 de 2017	Proyección del auto de terminación de procedimiento en la indagación disciplinaria 024-2026. Proyección auto de cargos y citación audiencia en la indagación disciplinaria No. 002-2025. Proyección auto de apertura indagación disciplinaria No. 005-2026.
3	Apoyar en la proyección de las decisiones de segunda instancia (recurso de apelación –impedimentos – auto que resuelve el recurso que niega la solicitud de pruebas) que con de competencia del Comando de GAULA Militares, de conformidad a la competencia establecida en el artículo 100 de la Ley 1862 de 2017.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad
4	Apoyar en la proyección de decisiones inhibitorias de conformidad a lo reglado en el artículo 137 de la Ley 1862 de 2017.	Con fecha 01 de junio de 2026, auto inhibitorio, por queja anónima.
5	Apoyar al Comando GAULA Militares en el trámite de las diligencias de verificación previas a tomar decisión de iniciar o no acción disciplinaria de conformidad a lo reglado en el parágrafo tercero del artículo 137 de la Ley 1862 de 2017.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad
6	Apoyar al Comando GAULA Militares cuando en cualquiera de sus unidades GAULA sean designados como funcionarios responsables y/o funcionarios de instrucción en las investigaciones administrativas de conformidad a lo reglado	Con fecha 19 de junio de 2026, se brindó asesoría jurídica al GGCARIBE. Con fecha 24 de junio de 2026, se brindó asesoría jurídica al GGCHOCO.

	en el Ley 1476 de 2011.	Con fecha 03 de julio de 2026, se brindó asesoría jurídica al GGCARIBE. Con fecha 06 de julio de 2026, se brindó asesoría jurídica al GGPUTUMAYO. Con fecha 08 de julio de 2026, se brindó asesoría jurídica al GGCARIBE. Con fecha 08 de julio de 2026, se brindó asesoría jurídica al GGPUTUMAYO. Con fecha 13 de julio de 2026, se brindó asesoría jurídica al GGCARIBE. Con fecha 15 de julio de 2026, se brindó asesoría jurídica al GGCVABU. Con fecha 16 de julio de 2026, se brindó asesoría jurídica al GGNORTESANTANDER.
7	Realizar capacitación al personal militar orgánico del Comando Gaula Militares, en material disciplinaria (ley 1862 de 2017) y en materia administrativa (ley 1476 de 2011)	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad
8	Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción de la indagación disciplinaria, controlar de manera adecuada los libros radicadores, bases de datos actualizadas y verificar el adecuado archivo de los expedientes.	Con fecha 02 de julio de 2026, se envió a SEMOC el plazo trimestral de la sabana disciplinaria.
9	Efectuar el análisis y recomendaciones al Comando GAULA Militares y sus unidades a nivel nacional, jefes de dependencias y personal necesario para la mejora de los procesos y procedimientos del Comando de GAULA Militares.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad
10	Efectuar conceptos al Comandante de GAULA Militares que sirvan como soporte para la emisión de la decisiones dentro de la actuación disciplinaria.	Con fecha 13 de julio de 2026, se brindó asesoría jurídica al GGCARIBE.
11	Coadyuvar en el trámite de derechos de petición, acciones de tutela y requerimientos de justicia.	Oficio No. 35483 del 16 de junio de 2026 respuesta solicitud a la Defensoría del Pueblo Regional Tolima. Oficio No. 0126000224302 de fecha 16 de junio de 2026, respuesta solicitud Contraloría General de la República. Oficio No. 0126000224502 de fecha 16 de junio de 2026, respuesta solicitud a LINA MARIA QUIROGA FALLA. Oficio No. 2026-0001455997C01 de fecha 17 de junio de 2026, respuesta acción de tutela de NATALIA HINCAPIE. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 17 de junio de 2026, respuesta solicitud a CARLOS ALBERTO QUICENO. Oficio No. 0126000226402 de fecha 17 de junio de 20276, remisión por competencia solicitud al GGBOYACA. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 17 de junio de 2026, respuesta solicitud a CARLOS ENRIQUE CACERES SIERRA. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 17 de junio de 2026, respuesta anónimo. Oficio No. 0126000226702 de fecha 18 de junio de 2026, respuesta derecho de petición de NATALIA BERNAL GOMEZ. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 18 de junio de 2026, respuesta derecho de petición de ELKIN BELTRAN BELTRAN. Oficio No. 0126000227102 de fecha 18 de junio de 2026, remisión por competencia solicitud a GGTUMACO. Oficio No. 0126000227202 de fecha 18 de junio de 2026, remisión informe al GG CUNDINAMARCA. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 23 de junio de 2026, respuesta derecho de petición de ARLEY RIOS PEÑA. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 23 de junio de 2026, respuesta

		solicitud a a la alcaldía municipal de taso – boyaca. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 23 de junio de 2026, respuesta solicitud a la Coordinadora grupo defensa de la libertad individual y otras garantías. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 23 de junio de 2026, respuesta solicitud a la Coordinadora grupo defensa de la libertad individual y otras garantías. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 23 de junio de 2026, respuesta solicitud a la Coordinadora grupo defensa de la libertad individual y otras garantías. Oficio No. 0126000232502 de fecha 24 de junio de 2026, respuesta solicitud a MARIA FERNANDA RANGEL. Oficio No. 0126000230402 de fecha 24 de junio de 2026, requerimiento al GGMAGDALENA. Oficio No. 0126000230502 de fecha 24 de junio de 2026, respuesta derecho de petición al MY. URREA TORRES. Oficio No. 0126000232602 de fecha 24 de junio de 2026, respuesta derecho de petición a JOSE MANUEL BOLAÑOS YEPES. Oficio No. 0126000232702 de fecha 24 de junio de 2026, respuesta derecho de petición a PAULA ANDREA MESA. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 24 de junio de 2026, respuesta derecho de petición a JUAN ANDRES VALENCIA RUEDA. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 25 de junio de 2026, respuesta solicitud a la Coordinadora grupo defensa de la libertad individual y otras garantías. Oficio No. 0126000233302 de fecha 25 de junio de 2026, remisión de petición por competencia a GGCUNDINAMARCA. Oficio No. 0126000233202 de fecha 25 de junio de 2026, respuesta derecho de petición a RAFAEL GUILELRMO ALVAREZ ACOSTA. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 25 de junio de 2026, respuesta solicitud a KATHERYN ALEXANDRA GONZALEZ ROBAYO. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 25 de junio de 2026, respuesta oficio 2026-00013990C01 a SEMOC. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 25 de junio de 2026, respuesta solicitud GIT de asuntos de protección sobre derechos humanos. Oficio No. 0126000233002 de fecha 25 de junio de 2026, respuesta solicitud GGPUTUMAYO. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 30 de junio de 2026, respuesta solicitud a EDILBERTO HERRERA CAÑON. Oficio No. 0126000235002 de fecha 30 de junio de 2026, a C2COGAM. Oficio No. 0126000235202 de fecha 30 de junio de 2026, respuesta derecho de petición JOS DANIEL BOLAÑOS YEPEZ. Oficio No. 0126000235302 de fecha 30 de junio de 2026, requerimiento GGBUENAVENTURA. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 30 de junio de 2026, respuesta solicitud a RAFAEL GUILLERMO ALVAREZ ACOSTA. Oficio No. 0126000235502 de fecha 30 de junio de 2026, remisión requerimiento a GGNARIÑO. Oficio No. 0126000235602 de fecha 01 de julio de 2026, respuesta solicitud al Subitendente TIANI YORGELES. Oficio No. 0126000235702 de fecha 01 de julio de 2026, respuesta solicitud al Subitendente TIANI YORGELES. Oficio No. 0126000235802 de fecha 01 de julio de 2026, respuesta

		solicitud al Subitendente TIANI YORGELES. Oficio No. 0126000235902 de fecha 01 de julio de 2026, respuesta solicitud al Subitendente TIANI YORGELES. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 01 de julio de 2026, respuesta solicitud a MIGUEL ANGEL ARTEAGA. Oficio No. 0126000237802 de fecha 02 de julio de 2026, remisión por competencia derecho de petición de JHON ANGEL MEDINA, a GGHUILA. Oficio No. 0126000237902 de fecha 02 de julio de 2026, a JHON ANGEL MEDINA. Oficio No. 0126000238102 de fecha 06 de julio de 2026, requerimiento a GGSUCRE. Oficio No. 0126000238302 de fecha 06 de julio de 2026, remisión por competencia fallo de tutela a GGARIARI. Oficio No. 0126000238202 de fecha 06 de julio de 2026, remisión por competencia recurso apelación a DIDEF. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 6 de julio de 2026, respuesta solicitud a JORGE ORLANDO DUARTE RIVERA. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 06 de julio de 2026, respuesta solicitud a MIGUEL ANGEL ARTEAGA. Oficio No. 0126000241002 de fecha 07 de julio de 2026, remisión por competencia derecho de petición al GGCASANARE. Oficio No. 012600024102 de fecha 07 de julio de 2026, requerimiento a GGVALLEABURRA. Oficio No. 0126000242502 de fecha 07 de julio de 2026, requerimiento sabanas disciplinarias a gaulas militares. Oficio No. 01260002422102 de fecha 07 de julio de 2026, respuesta derecho de petición a JOSE LUIS SAURITH AVILA. Oficio No. 0126000242302 de fecha 07 de julio de 2026, respuesta GGPUTUMAYO. Oficio No. 0126000242402 de fecha 07 de julio de 2026, remisión derecho de petición a GGCUNDINAMARCA. Oficio No. 0126000242002 de fecha 07 de julio de 2026, respuesta solicitud a asojudiciales. Oficio No. 0126000242102 de fecha 07 de julio de 2026, respuesta solicitud a la Coordinadora grupo defensa de la libertad individual y otras garantías. Oficio No. 0126000243102 de fecha 08 de julio de 2026, respuesta requerimiento a CGFM. Oficio No. 0126000243802 de fecha 09 de julio de 2026, respuesta requerimiento a GGCHOCO. Oficio No. 0126000243902 de fecha 09 de julio de 2026, remisión por competencia derecho de petición a GGORI. Oficio No. 0126000246702 de fecha 14 de julio de 2026, respuesta acción de tutela al juzgado 16 de circuito de barranquilla. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 14 de julio de 2026, remisión por competencia denuncia pública a SEMOC. Oficio No. 01260002466802 de fecha 14 de julio de 2026, a la consejería presidencial de los derechos humanos. Oficio No. 0126000246902 de fecha 14 de julio de 2026, remisión por competencia accion de tutela a GGVALLEABURRA. Oficio No. 01260002447002 de fecha 14 de julio de 2026, respuesta acción de tutela al juzgado promiscuo de Cisneros.

		Oficio (por plataforma dominium) de fecha 15 de julio de 2026, respuesta solicitud al director CPMSMPAS. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 14 de julio de 2026, respuesta solicitud a la inspección general del Comando general de las Fuerzas Militares. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 14 de julio de 2026, respuesta solicitud a LUCIA URUÑA PINEDA. Oficio (por plataforma dominium) de fecha 15 de julio de 2026, respuesta solicitud a JOSE ARMANDO JIMENEZ. Oficio No. 0126000242102 de fecha 15 de julio de 2026, respuesta solicitud a la Coordinadora grupo defensa de la libertad individual y otras garantías.
12	Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que lo indique el supervisor y se relacione con el objeto del contrato.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad
13	Elaborar y radicar en el sistema de gestión documental correspondiente todos los documentos externos y que se requieran dentro de las etapas del proceso de contratación precontractual , contractual y post contractual generados en el desarrollo de las diferentes modalidades de contratación.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad
14	Contribuir al trámite de peticiones, quejas, solicitudes de todo índole o derechos de petición relacionados con la gestión contractual que sean asignados por el supervisor del contrato.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad
15	Las demás necesarias que aunque no estén explícitamente detalladas, son fundamentales para alcanzar los objetivos y resultados esperados por el COGAM, supervisor del contrato lo requiera.	Durante este periodo de tiempo no se desarrolla esta actividad

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

PS DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS
Contratista

Bogotá, carrera 47#94-68 barrio la castellana
ayudantiacogam@cgfm.mil.co

MY. ANDREA CAROLINA HERNANDEZ DIAZ

Supervisora contrato Con oficio No. 01260002222902 de fecha 11 de junio de 2026, remisión requerimiento al GAULA Militar Caquetá.

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	22-07-2026	22-07-2026	Eliana	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

soi — Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	65719731
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	MZ 4 CASA 9 - VARSIVIA 2	TELÉFONO:	2784669
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - SEGUNDO CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA						
NUMERO PLANILLA:		1751280210	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO	2025
DIAS DE MORA:		7				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			163100

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA				APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 343.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 343.100	$ 1.800	$ 344.900
SUBTOTALES:										$ 343.100	$ 1.800	$ 344.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 268.000	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 268.000	$ 1.400	$ 0	$ 269.400
SUBTOTALES:													$ 268.000	$ 1.400	$ 0	$ 269.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.200	$ 11.200	$ 100	$ 0	$ 11.300
SUBTOTALES:									$ 11.200	$ 100	$ 0	$ 11.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 65719731	CASTILLO OLIVEROS DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.144.000				NO																	

Nº	PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230201-PROTECCION	30	$ 2.144.000	$ 343.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 343.100

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.144.000	$ 268.000	$ 0	$ 268.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.144.000	65719731	$ 11.200

Nº	PARAFISCALES DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 625.600

Planilla Pagada

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65719731		CASTILLO OLIVEROS DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 4 CS 9 VAROSODIA 2	IBAGUE-TOLIMA	2784669	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	1000001446	9506705524	I	2026/07/08	2026/07/15	BANCO DE BOGOTA	7	$646,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$354,200	$1,900	$0	$356,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$354,200	$1,900	$0	$356,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,600	$100	$0	$11,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,600	$100	$0	$11,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$276,700	$1,500	$0	$278,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$276,700	$1,500	$0	$278,200
TOTAL				**1**	**$642,500**	**$3,500**	**$0**	**$646,000**

2026/07/15 06:15 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65719731		CASTILLO OLIVEROS DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 4 CS 9 VAROSODIA 2	IBAGUE-TOLIMA	2784669	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-06	2026-06	1000001446	9506705524	I	2026/07/08	2026/07/15	BANCO DE BOGOTA	7	$646,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,213,400	$354,200			$2,213,400	$276,700			$0	$0			$2,213,400	$11,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,213,400	$354,200			$2,213,400	$276,700			$0	$0			$2,213,400	$11,600		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$2,213,400	$354,200			$2,213,400	$276,700			$0	$0			$2,213,400	$11,600		$0	$0
1	CC 65719731	CASTILLO DIANA	230201	30	$2,213,400	$354,200	EPS002	30	$2,213,400	$276,700		0	$0	$0	14-23	30	$2,213,400	$11,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,213,400	$354,200			$2,213,400	$276,700			$0	$0			$2,213,400	$11,600		$0	$0

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO - PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR

Fecha de solicitud	17/07/2026
No. de solicitud:	Comando GAULA Militares
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Comando GAULA Militares
Nit	9000457470-5
Dirección	carrera 47 # 94-68 barrio la castellana
Telefono	

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número	CTO-006- COGAM-2026
Apellidos y Nombre o Razon Social	DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS
Numero de Identificación (NIT-CC-CE)	65.719.731
Direccion:	carrera 53 # 14-66 puente Aranda
Telefono:	3184857769
Correo Electrónico:	dianaasj@yahoo.es

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	cantidad	No de pago	Mes	Valor
"SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO EN LA GESTIÓN DISCIPLINARIA DEL COMANDO GAULA MILITAR, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS MECANISMOS QUE ORIENTE Y SENSIBILICE INTERNAMENTE SOBRE LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DISCIPLINABLES"	Servicios profesionales	9	6	JULIO	$ 5.350.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE

SOLICITANTE DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS
Firma y Psot firma

Vo - Bo: MY. ANDREA CAROLINA HERNANDEZ DIAZ
Supervisora del Contrato